MEMORANDO DE CONTRATACIÓN	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro de Biotecnología Industrial de Palmira
Descripción breve de la solicitud:	*EVALUADOR CONSTRUCCIÓN*
Tipo de formación o programa:	*APOYO ADMINISTRATIVO*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($36.822.500)*
CDP:	*321 del 12 de enero de 2021*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

JOHNNATAN ANDRÉS FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyecto: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Reviso: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	*Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.*
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	*Título Universitario, o tecnólogo, o técnico, relacionado con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico.* *Igualmente, debe contar con: certificado del curso de "evaluador de competencias laborales para el área técnica de su dominio" o compromiso de realizarlo, o con el certificado de competencias laborales en "Evaluar la competencia laboral según procedimiento del organismo certificador." o la denominación que se le asigne.*
EXPERIENCIA RELACIONADA:	*Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar*
VALOR Y FORMA DE PAGO:	*Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($36.822.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) (11) pagos iguales por los meses de (FEBRERO) a (DICIEMBRE) de 2021, por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte.($3.347.500) cada uno.* Amparado por el CDP No. 321 del 12 de enero de 2021
PLAZO:	Once meses hasta el *31 DE DICIEMBRE DE 2021*
LUGAR DE EJECUCIÓN:	*la ciudad de Palmira - Valle del Cauca*
SUPERVISOR:	*La supervisión del contrato estará a cargo de Coordinadora de Formación Profesional Integral, Promoción y Relaciones Corporativas o quien designe el ordenador del pago o director de área o jefe de oficina*
ORDENADOR DEL PAGO:	Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo, Subdirector de Centro

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley

1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL-CBI del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004 "Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA", se estableció que para el desarrollo de sus funciones el SENA, tendría una Dirección de Formación Profesional. El artículo 11 de la precitada norma asignó las funciones a desarrollar por esta Dirección, las cuales deberán cumplirse a satisfacción por esta dependencia, dentro de las cuales se encuentran: "2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional. 3. Formular políticas, implementar estrategias, normas, procedimientos y medios de control para los diferentes procesos de la formación profesional, especialmente en la gestión, alistamiento, ejecución de la respuesta, seguimiento y evaluación, así como para los servicios a egresados. 9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios. 10. Garantizar la articulación de las competencias básicas de política institucional con las trasversales, específicas y de emprendimiento en los "programas de formación profesional integral" y de acuerdo a las orientaciones Generales para Centros y Regionales de las Pautas Operativas del 2020.

En el **Centro De Biotecnología Industrial-CBI** surge la necesidad de contratar una (1) persona idónea y suficiente para la Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades..

Bajo este esquema el presente documento tiene como finalidad la búsqueda de una (1) persona con las calidades y especialidades para desempeñar la labor requerida durante Once meses durante la vigencia 2021.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada a este Centro de Formación, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: "*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*".

2. Obligaciones Específicas:

1.Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.
2. Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.
3. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a un referente de evaluación, por cada (2.5) meses de contratación o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación.
*4. Realizar mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. **
5. Participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación, según se requiera.
6. Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.
7. Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y atender las reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA
8. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
9. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.
10.Reportar al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
11.Apoyar y participar en las acciones de promoción, comunicación y divulgación de los procesos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
12. Cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol–SIGA.
13. Garantizar la integridad y confidencialidad de la información tanto del SENA como de los candidatos y/o empresas que conozca en desarrollo del presente contrato, teniendo en cuenta la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", numeral 3 de la Ley 1437 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
14. Abstenerse de utilizar los instrumentos de evaluación construidos, y demás documentación que se produzca, sin autorización del SENA, quien es el titular de los derechos patrimoniales de conformidad con el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 "Sobre derechos de autor", modificado por el art. 28 de la Ley 1450 de 2011, y demás disposiciones sobre la materia.
15. Atender los requerimientos del supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución de este.
16. Informar por escrito sobre cualquier conflicto de interés y/o situaciones que afecten la gratuidad, imparcialidad, objetividad, transparencia y demás características y/o principios de la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA y abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en alguna de ellas.
17. Asegurar la gratuidad del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales durante todas sus fases.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Palmira, Valle del Cauca.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinadora de Formación Profesional Integral, Promoción y Relaciones Corporativas o quien designe el Ordenador del Pago o Director de Área o Jefe de Oficina.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO _X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI_X___ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*"*.*

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el (la) Coordinadora Administrativa de Centro validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en palmira a los 20 dias del mes de enero de 2021.

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

Los siguientes anexos, forman parte integral de los estudios previos.
Anexo 1- Analisis del Sector
Anexo 2- Plan de contratación
Anexo 3.-Matriz de Riesgo

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES: **)** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del

www.sena.edu.co
SENAComunica
No. 0271 - Enero 28 2021

artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **19)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

www.sena.edu.co
SENAComunica

No. 0271 - Enero 28 2021

ACTA No. 3		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de Equipo Primario de Centro para determinar las necesidades de Contratación para la vigencia 2021		
CIUDAD Y FECHA: PALMIRA, 8 DE ENERO DE 2021	**HORA INICIO:** 03:00 PM	**HORA FIN:** 03:30 PM
LUGAR Y/O ENLACE: **CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL**	

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Analizar las necesidades de contratación de evaluadores de certificación por competencias según planes y proyectos para la vigencia 2021.
Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de evaluadores de certificación por competencias.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El subdirector de Centro De Biotecnología Industrial, juntamente con la Coordinadora Administrativa, analizará las necesidades de contratación de evaluadores de certificación por competencias según planes y proyectos relacionados

a) La caracterización tecnológica del Centro De Biotecnología Industrial, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de Formación Profesional.

b) Los planes tecnológicos de los centros

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción. Para la vigencia 2021.

d) Planeación Indicativa 2021.

e) Las metas de evaluación asignadas al Centro.

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número de evaluaciones y certificaciones en las áreas claves del centro, resultante de la planeación y programación garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta a los sectores para la vigencia 2021.

h) El número de solicitudes para certificación en sus diferentes modalidades que pasan de la vigencia 2020 a la 2021.

i) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación

j) Revisión de la proyección de asignación presupuesto vigencia 2021.

k) Distribución de presupuesto para contratación de evaluadores de competencias laborales en las diferentes áreas y proyectos asignado.

Una vez analizados los anteriores aspectos se procede a la definición de las necesidades de contratación de evaluadores de certificación por competencias.

Se definen las siguientes de necesidades de contratación para cumplir con la prestación de los servicios de la normalización y evaluación de competencias laborales, para el normal funcionamiento y la prestación de los servicios de formación profesional Integra que se contemplaron en la Planeación Indicativa en la vigencia 2021, así:

NOMBRE	No. CONTRATOS
EVALUADOR AZUCAR	1
EVALUADOR TRANSPORTE	1
EVALUADOR CONTRUCCION	1
EVALUADOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
EVALUADOR MAQUINARIA PESADA	1

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes. (Estudios previos y demás anexos de este).

Del anterior análisis se deja constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de las metas de Certificacion de competencias laborales para la vigencia 2021.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ■ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación para construcción de estudios para la vigencia 2021.	Subdirector	Enero de 2021
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA__8___ DEL MES DE_ENERO_ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Analizar las necesidades de contratación de evaluadores de certificación por competencias según planes y proyectos para la vigencia 2021. Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de evaluadores de certificación por competencias

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo	87.303.845	X			Subdirección de Centro	johnnatan.figueroa@sena.edu.co		N/A	
2	SI	Maria Del Rosario Herrera Isaac	29.678.865	X			Coordinador Administrativo	mherrerai@sena.edu.co		N/A	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO 5 CONTRATOS

SALDO $206.541.000

% UTILIZADO: $169.867.500

ELABORADO POR:

Nombre: **Maria Del Rosario Herrera Isaac - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo**

Teléfono: **316 439 76 63**

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES
							Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA	
					MESES	DIAS			PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	PROFESIONAL	EVALUADOR AZUCAR	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de INDUSTRIA DEL AZÚCAR Y LOS BIOCOMBUSTIBLES en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	1	11		1/01/2021	31/12/2021	$ 3.347.500	$ 36.822.500			2021	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	PROFESIONAL	EVALUADOR CONTRUCCION	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de CONTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	1	11		1/01/2021	31/12/2021	$ 3.347.500	$ 36.822.500			2021	
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	PROFESIONAL	EVALUADOR MAQUINARIA PESADA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de MINERÍA/MAQUINARIA PESADA en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	1	11		1/01/2021	31/12/2021	$ 3.347.500	$ 36.822.500			2021	
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	TECNOLOGO	EVALUADOR TRANSPORTE	Prestar los serviciosde apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de TRANSPORTE en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	1	11		1/01/2021	31/12/2021			$ 2.605.900	$ 28.664.900	2021	
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	TECNOLOGO	EVALUADOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Prestar los serviciosde apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de GESTION ADMINISTRATIVA Y RECURSOS HUMANOS en la(s) que podrá evaluar según necesidades.	1	11		1/01/2021	31/12/2021			$ 2.605.900	$ 28.664.900	2021	
TOTALES										$ 110.467.500		$ 57.329.800		

Johnnatan Andrés Figueroa Hidalgo
Subdirector del Centro de Biotecnología Industrial

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Centro De Biotecnología Industrial-CBI, requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Centro De Biotecnología Industrial-CBI, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por La Coordinación Administrativa del Centro de Formacion en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso “Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales” en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Cali, a los

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.01.28 15:19:25 -05'00'

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora (E) Regional Valle

VoBo. DARIO PEREZ VIVEROS
Coordinador Grupo Gestión Talento Humano

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros
Fecha: 2021.01.26 16:03:05 -05'00'

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa
Vo. Bo: JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO – subdirector del Centro De Biotecnología Industrial

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso “Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales” en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600 Servicios de personal temporal	**80** - Servicios de Gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	**11** – Servicios de Recursos Humanos 1

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber tener el siguiente perfil: Título Universitario, o tecnólogo, o técnico, relacionado con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar. También podrán ser contratadas personas con nivel académico inferior a técnico.

Igualmente, debe contar con: certificado del curso de “evaluador de co. Se requiere Mínimo 13 meses de experiencia como Evaluador de Competencias Laborales o mínimo 24 meses de experiencia relacionada con la(s) función(es) productiva(s) a evaluar, ademas la persona natural que se contrate debe estar en capacidad de ejecutar el objeto del contrato por tener

No. 0271 - Enero 28 2021

los conocimientos y la experiencia en el area, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo. No encontrarse dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad que han estado enfocados en el área administrativa y procesos relacionados con el requerimiento

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1349372 DE 2020	JULIAN MAURICIO LONDOÑO CORREA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de CONSTRUCCION en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales	324 días	$34.125.000 PAGADOS EN MENSUALIDADES DE $3.250.000	CONTRATACION DIRECTA

JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	planeación	operacional	Inobservacia de los requisitos que debe tener el contrante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos a cumplir para realizar la contratación, definir las necesidades a contratar, el objeto a contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Suscripción del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con jefes o Coorinadores.	En la planeación del proceso
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedietnes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Sucripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Especifico	Externo	Ejecucion	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retormar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecucion	Liquidacion	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones adminsitra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de politicas sobre la administracion de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de informacion usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realiice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobreviniente a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	SI	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecucion	Liquidacion	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dara aplicación a los procedimientos, clausualas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	Especifico	Interno/ Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	SENA	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
11	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad por Covid-19, enfermedad General, laboral, accidentes de trabajo que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Posible pérdida económica para el contratista y desinfor mación para la entidad.	2	3	5	alta	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividaes y programas de prevención a traves del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - y Comunicación permanente con el supervisor	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	La fecha de inicio del contrato	Fecha de entrega del contrato	Verificación permanente por el supervisor	Una vez se realice la contratación, con la entrega de informes por parte del contratista, hasta su finalización.

*** En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.**

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHoguzmanp	OFFIR GUZMAN PERDOMO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-954410	CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-12-9:56 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	321	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-954410 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	206.541.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual.:**	206.541.000,00	**Saldo x Comprometer:**	206.541.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	321	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
954428 CERTIFICACION COMPETENCIAS LABORALES- CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	C-3603-1300-12-0-3603005-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL - CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	206.541.000,00	0,00	206.541.000,00	206.541.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: CERTIFICAR PRESUPUESTO QUE GARANTICE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PERSONALES DE EVALUADORES DE COMPETENCIAS LABORALES DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL VALLE.

Rosana Arcila T

Firma Responsable

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de CONSTRUCCIÓN en la(s) que podrá evaluar según necesidades.

Para mayor constancia se firma en Palmira, Valle del Cauca a los 20 días del mes de enero de 2021.

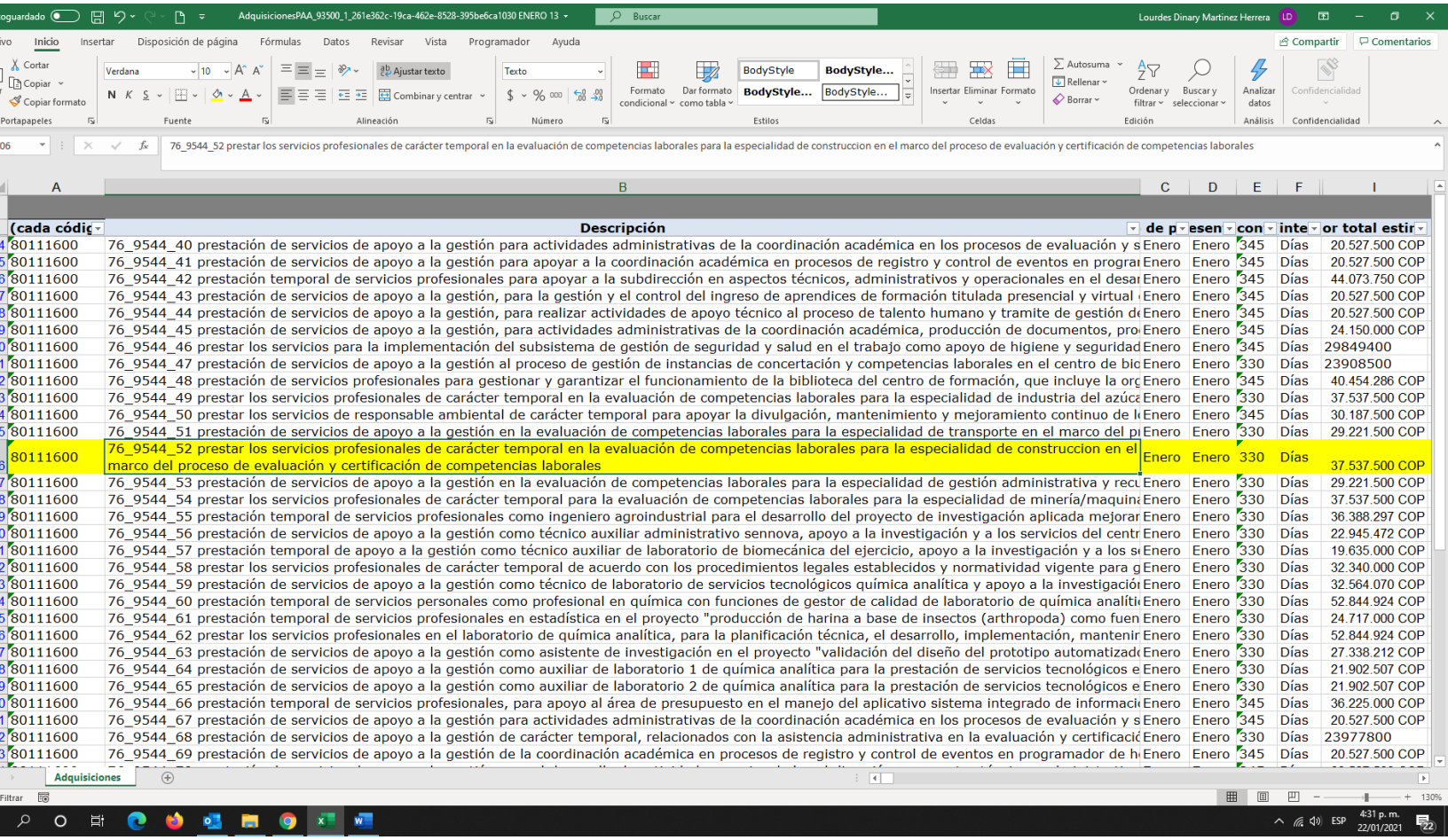
JOHNNATAN ANDRES FIGUEROA HIDALGO

SUBDIRECTOR DE CENTRO DE BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP
Revisó: JENNIFER SANCHEZ GUENDICA – Abogado contratista
Vo. Bo: MARIA DEL ROSARIO HERRERA ISAAC – Coordinadora Administrativa

No. 0271 - Enero 28 2021

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



(cada códig	Descripción	de p	esen	con	inte	or total estir
80111600	76_9544_40 prestación de servicios de apoyo a la gestión para actividades administrativas de la coordinación académica en los procesos de evaluación y s	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP
80111600	76_9544_41 prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar a la coordinación académica en procesos de registro y control de eventos en prograr	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP
80111600	76_9544_42 prestación temporal de servicios profesionales para apoyar a la subdirección en aspectos técnicos, administrativos y operacionales en el desar	Enero	Enero	345	Días	44.073.750 COP
80111600	76_9544_43 prestación de servicios de apoyo a la gestión, para la gestión y el control del ingreso de aprendices de formación titulada presencial y virtual	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP
80111600	76_9544_44 prestación de servicios de apoyo a la gestión, para realizar actividades de apoyo técnico al proceso de talento humano y tramite de gestión de	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP
80111600	76_9544_45 prestación de servicios de apoyo a la gestión, para actividades administrativas de la coordinación académica, producción de documentos, pro	Enero	Enero	345	Días	24.150.000 COP
80111600	76_9544_46 prestar los servicios para la implementación del subsistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo como apoyo de higiene y seguridad	Enero	Enero	345	Días	29849400
80111600	76_9544_47 prestación de servicios de apoyo a la gestión al proceso de gestión de instancias de concertación y competencias laborales en el centro de bic	Enero	Enero	330	Días	23908500
80111600	76_9544_48 prestación de servicios profesionales para gestionar y garantizar el funcionamiento de la biblioteca del centro de formación, que incluye la org	Enero	Enero	345	Días	40.454.286 COP
80111600	76_9544_49 prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de industria del azúca	Enero	Enero	330	Días	37.537.500 COP
80111600	76_9544_50 prestar los servicios de responsable ambiental de carácter temporal para apoyar la divulgación, mantenimiento y mejoramiento continuo de l	Enero	Enero	345	Días	30.187.500 COP
80111600	76_9544_51 prestación de servicios de apoyo a la gestión en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de transporte en el marco del pi	Enero	Enero	330	Días	29.221.500 COP
80111600	76_9544_52 prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de construccion en el marco del proceso de evaluación y certificación de competencias laborales	Enero	Enero	330	Días	37.537.500 COP
80111600	76_9544_53 prestación de servicios de apoyo a la gestión en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de gestión administrativa y recu	Enero	Enero	330	Días	29.221.500 COP
80111600	76_9544_54 prestar los servicios profesionales de carácter temporal para la evaluación de competencias laborales para la especialidad de minería/maquina	Enero	Enero	330	Días	37.537.500 COP
80111600	76_9544_55 prestación temporal de servicios profesionales como ingeniero agroindustrial para el desarrollo del proyecto de investigación aplicada mejorar	Enero	Enero	330	Días	36.388.297 COP
80111600	76_9544_56 prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico auxiliar administrativo sennova, apoyo a la investigación y a los servicios del centr	Enero	Enero	330	Días	22.945.472 COP
80111600	76_9544_57 prestación temporal de apoyo a la gestión como técnico auxiliar de laboratorio de biomecánica del ejercicio, apoyo a la investigación y a los se	Enero	Enero	330	Días	19.635.000 COP
80111600	76_9544_58 prestar los servicios profesionales de carácter temporal de acuerdo con los procedimientos legales establecidos y normatividad vigente para g	Enero	Enero	330	Días	32.340.000 COP
80111600	76_9544_59 prestación de servicios de apoyo a la gestión como técnico de laboratorio de servicios tecnológicos química analítica y apoyo a la investigació	Enero	Enero	330	Días	32.564.070 COP
80111600	76_9544_60 prestación temporal de servicios personales como profesional en química con funciones de gestor de calidad de laboratorio de química analíti	Enero	Enero	330	Días	52.844.924 COP
80111600	76_9544_61 prestación temporal de servicios profesionales en estadística en el proyecto "producción de harina a base de insectos (arthropoda) como fuen	Enero	Enero	330	Días	24.717.000 COP
80111600	76_9544_62 prestar los servicios profesionales en el laboratorio de química analítica, para la planificación técnica, el desarrollo, implementación, mantenir	Enero	Enero	330	Días	52.844.924 COP
80111600	76_9544_63 prestación de servicios de apoyo a la gestión como asistente de investigación en el proyecto "validación del diseño del prototipo automatizad	Enero	Enero	330	Días	27.338.212 COP
80111600	76_9544_64 prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de laboratorio 1 de química analítica para la prestación de servicios tecnológicos e	Enero	Enero	330	Días	21.902.507 COP
80111600	76_9544_65 prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de laboratorio 2 de química analítica para la prestación de servicios tecnológicos e	Enero	Enero	330	Días	21.902.507 COP
80111600	76_9544_66 prestación temporal de servicios profesionales, para apoyo al área de presupuesto en el manejo del aplicativo sistema integrado de informaci	Enero	Enero	345	Días	36.225.000 COP
80111600	76_9544_67 prestación de servicios de apoyo a la gestión para actividades administrativas de la coordinación académica en los procesos de evaluación y s	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP
80111600	76_9544_68 prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, relacionados con la asistencia administrativa en la evaluación y certificaci	Enero	Enero	330	Días	23977800
80111600	76_9544_69 prestación de servicios de apoyo a la gestión de la coordinación académica en procesos de registro y control de eventos en programador de h	Enero	Enero	345	Días	20.527.500 COP

AUTORIZACION DE CONTRATACION
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Biotecnología Industrial de Palmira de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios Profesionales de carácter temporal, de un (1) apoyo administrativo y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*EVALUADOR CONSTRUCCIÓN*
Cantidad de contratos:	1
Valor total de la contratación:	*TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS M/Cte. ($36.822.500)*
CDP:	*321 del 12 de enero de 2021*
Rubro:	*C-3603-1300-12-0-3603005-02*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.01.28 15:19:42 -05'00'

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO

DIRECTORA SENA VALLE REGIONAL (E)

Proyectó: DINARY MARTINEZ HERRERA- Contratista Profesional PSP

Revisó: ESPERANZA ESTRELLA CERVANTES CASTILLEJO- Profesional Grado 10

No. 0271 - Enero 28 2021